



**MANUAL DE REQUISITOS TECNICOS Y LEGALES PARA TRAMITES RELACIONADOS  
CON EL ÁREA DE COMERCIALIZACION DE HIDROCARBUROS**



Código: DTTC/ULGR – M01

Versión: 0

Aprobado con: RA-ANH-DJ N° 0289/2017, de  
28/11/2017

**REQUISITOS PARA AMPLIACIONES Y/O MODIFICACIONES**

ACTIVIDAD	NORMATIVA	AUTORIZACIÓN		OPERACIÓN	
		LEGALES	TECNICOS	LEGALES	TECNICOS
ESTACION DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS	D.S. N° 24721 DE 23/07/1997, TOMO V REGLAMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS	Solicitud de Ampliación y/o Modificación de la Estación de Servicio de Combustibles Líquidos, dirigida al Director Distrital correspondiente, señalando el nombre de la persona individual o colectiva, representante legal, razón social, domicilio, teléfono fijo, celular.	Original o Fotocopia Legalizada de Planos propuestos de ampliación o modificación de la Estación de Servicio, debidamente aprobados por el Gobierno Alcaldía Municipal de su jurisdicción.	Carta dirigida al Director Distrital correspondiente, solicitando la autorización de operaciones de las instalaciones ampliadas y/o modificadas).	Certificados de Calibración de surtidores, cuando corresponda.
		Original o Fotocopia Legalizada del Título de propiedad, cuando corresponda, con inscripción en el registro de Derechos Reales.	Programa de trabajo para la Ampliación y/o Modificación, detallando las normas de seguridad que se tomaran durante el tiempo de su ejecución.	Boleta de Depósito por la suma de \$us500.- (Quinientos 00/100 dólares americanos) en la Cuenta Recaudadora de la ANH N° 1-4678120 del Banco Unión, efectuado en moneda nacional al tipo de cambio de venta oficial del dólar americano vigente en el día del depósito (Resolución Administrativa RAN-ANH-UN N° 0019/2015 de 19/08/2015).	
			Cronograma de ejecución, con fechas de inicio y conclusión de obras.	Original o fotocopia legalizada de las Pólizas de Seguro adecuadas y ampliadas en su cobertura a las nuevas instalaciones (según lo establecido en el Art. 36 Reglamento para Construcción y Operación de Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos).	